

Actualidad

Represaliadas por Franco. Algunas esquivaron la cárcel y otras lograron sobrevivir, pero todas fueron denigradas



RAPADAS Y CON EL BRAZO EN ALTO.

Mujeres y jóvenes de Montilla (Córdoba), peladas por los derechistas y obligadas a saludar al estilo fascista, en el patio interior del ayuntamiento, a principios de agosto de 1936. La imagen es uno de los escasos documentos gráficos que dan fe de las vejaciones y humillaciones sufridas por las mujeres durante la guerra y el franquismo.

Ellas hacen memoria

Fueron vejadas, torturadas y violadas // Hasta ahora, nadie las había reconocido como víctimas de Franco // La Junta de Andalucía, por primera vez, las indemnizará con 1.800 euros

Reportaje

OLIVIA CARBALLAR
SEVILLA

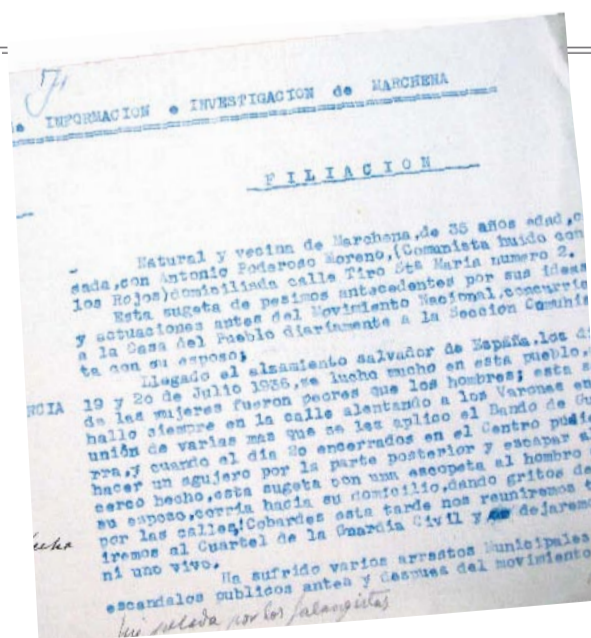
Bastarían los testimonios que se conservan para escribir este reportaje. “A La Trunfa le dieron una paliza y, sin dejar de maltratarla, la introdujeron en un cuarto del cortijo, donde la intimidaron” tendiéndola en el suelo, “obligándola a remangarse” y exhibir “sus partes genitales; hecho esto, el sargento, esgrimiendo unas tijeras, las ofreció al falangista Joaquín Barragán Díaz para que pelara con ellas el vello de las partes genitales de la detenida, a lo que este se negó; entonces el

sargento, malhumorado, ordenó lo antes dicho al guardia civil Cristóbal del Río, del puesto de El Real de la Jara. Este obedeció y, efectuándolo con repugnancia, no pudo terminar, y entregó la tijera al jefe de Falange de Brenes, que terminó la operación. Y entre este y el sargento terminaron pelándole la cabeza”.

La terrible escena, localizada por el historiador José María García Márquez en los archivos militares de Sevilla, no es un caso aislado. El problema —o la excusa— es que, pese a las vejaciones, torturas y violaciones que sufrieron las mujeres en la guerra y el franquismo, existen muy pocos testimonios escritos que delaten la barbarie, y mucho menos estadísticas que remuevan la conciencia colectiva. Algunas es-

quivaron la cárcel, otras lograron sobrevivir, pero todas fueron denigradas por el régimen fascista. Y nadie, sin embargo, las ha reconocido como víctimas, nadie les ha pedido perdón, nadie las ha escuchado. La Ley de Memoria Histórica también se olvidó de ellas.

La mayoría ya ha muerto, pero aún vive —y con muchas ganas de hablar— quien fue rapada y paseada por el pueblo como un trofeo, quien tuvo que tragar aceite de ricino para purgar el “alma comunista” y fue humillada sólo por ser mujer. “Bastante tiempo estuve callada, cuando no se podía hablar. Que se entere todo el mundo de lo que pasamos”, afirma con orgullo, a punto de cumplir 90 años, Ana Zamudio, de Torre Alháuquime (Cádiz). Entonces tenía 15 años.



LA FICHA.

Rosario Pliego, vecina de Marchena (Sevilla), es calificada de ‘sujeta’ en la ficha abierta por los falangistas.

La Junta de Andalucía, por primera vez, indemnizará a estas mujeres con 1.800 euros. “Nuestro objetivo es resarcir esas vejaciones, que eran una violencia específica contra las mujeres; a un hombre no lo rapaban ni lo paseaban desnudo o con una bata blanca, como si estuviera loco, ni le daban aceite de ricino para que se le soltara el vientre”, explica el comisario de Memoria Histórica de la Junta, Juan Gallo.

“Cuando hemos leído libros como el de Pura Sánchez [Individuas de dudosa moral, Crítica, 2009] nos hemos dado cuenta de que nos faltaba aún por reparar a estas víctimas, que sufrieron una violencia más dramática incluso que estar en la cárcel”, añade. De hecho, de las



«Sufrieron una experiencia más dramática que la cárcel», dice la Junta

Los falangistas las usaron como trofeo para mofarse de los vencidos

2.742 indemnizaciones concedidas a represaliados en Andalucía, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, sólo el 5% han sido recibidas por mujeres, cuando fue el colectivo con el que los falangistas más se ensañaron, arengados, además, por Queipo de Llano.

El clima de terror era tal que muchas pusieron en riesgo sus vidas. Antonia Moreno se arrojó a un pozo de 12 metros en la casa donde servía cuando fueron a detenerla, relata el historiador García Márquez. A su marido lo habían matado y ella ya había estado en prisión. Ese día sobrevivió y fue arrestada otra vez.

Castigo femenino

Según Pura Sánchez, se trata de una violencia cualitativa, un castigo femenino que se repite en todas las guerras. “Desde Troya hasta Darfur, las mujeres son el medio y el mensaje que usan los vencedores, y que ofende a los vencidos; las despersonalizan, son individuos y sujetas”, sostiene.

Y así era. Aparte de raparlas, o subirlas en un borrico mientras evacuaban o vomitaban por el efecto del aceite de ricino, se las obligaba a pasearse cantando el “Cara al Sol” y saludando brazo en alto, al estilo fascista, como las mujeres de Montilla (Córdoba), cuya fotografía ilustra la portada del libro *Los puños y las pistolas*, de Arcángel Bedmar, uno de los pocos documentos gráficos que dan fe de estas atrocidades.

Fernando Romero, miembro del grupo de trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía, de CGT, adelanta a *Público* historias espeluznantes de una investigación inédita, elaborada junto a Pepa Zambrana, de la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, sobre la represión en El Gastor, un pueblo de Cádiz.

Sólo allí, según los testimonios, unas 40 mujeres fueron vejadas. Entre ellas, María Torreño, la mujer de un concejal socialista, y su hija Fraternidad Hidalgo. A Fraternidad, de 21 años, la maltrataron con tanta saña que perdió el hijo que esperaba, la dejaron ciega y murió al poco tiempo como consecuencia de las torturas. A Frasquita Avilés, una mu-

LAS VÍCTIMAS

Ana Lineros Pavón



Fue rapada y encarcelada. Su primer marido, falangista del que se separó por ser este homosexual, la sacó de prisión para matarla. Lo hizo cuando estaba dando a luz.

Francisca Sánchez



Esta mujer fue pelada y obligada a ingerir aceite de ricino como purgante. Luego fue fusilada. Le arrebataron hasta la única bombilla que alumbraba su casa.

Remedios Ramírez



La llevaron a rastras por la calle hacia el cementerio. Logró arrancarle parte de un dedo a un falangista que la tenía cogida por los pelos. La enterraron en una fosa abierta ese día.

Manuela Mérida



No le daban trabajo y le requisaron su dinero. Fue una de las mujeres víctimas en Utrera (Sevilla), cuya represión describen José Díaz Arriaza y Javier Castejón Fernández.

Carmen Luna



Le raparon la mitad de la cabeza y el resto del cabello se lo trenzaron con lazos con los colores republicanos. Fue arrastrada atada a la cola de un caballo. Luego la fusilaron.

Dolores Soriano Bonilla



Costurera, de 35 años, conocida como ‘Rubita Pintaera’, fue asesinada embarazada de seis meses. Aún se le movía el vientre después de muerta. Su cuerpo estuvo días expuesto.

Ana Zamudio



Hija de la también vejada Francisca Sánchez, fue pelada y obligada a tomar aceite de ricino. Era apenas una niña. A su madre y a su hermano, José Zamudio, los fusilaron.

María García Bernal



De 24 años, la acusaban de decir que los santos no habían hecho con ella milagros. Acababan de matar a su hermano. La tratan como a una loca y un informe habla de histeria.

jer que rechazó a un falangista que se había enamorado de ella, la violaron en el cementerio después de muerta. “Y se repite el esquema en todos los pueblos”, afirma Carlos Perales, historiador y director de la Delegación de Ciudadanía de la Diputación de Cádiz, que recopilará todas las investigaciones en la provincia. “La indemnización es lo de menos –añade–, lo importante es que se las reconozca como víctimas; fueron tan humilladas que muchas ni se atreven a decir que fueron violadas”.

A la humillación, además, se sumaba la rapiña. “Les quitaban todo, muebles, ropa y no tenían nada para comer; por eso muchas se dedicaban al estraperlo”, reflexiona Raquel Zugasti, que ha participado en la exhumación de una fosa de Málaga.

Tribunales militares

A veces, los abusos eran tan extremos y descarados que llegaban a los tribunales militares. Cuenta García Márquez que Ana Lineros, conocida como *la niña de Pavón*, fue asesinada cuando estaba dando a luz. Su ex marido, Andrés Díaz, un falangista sevillano –del que se separó porque este era homosexual–, la sacó de la cárcel, ya rapada, y la asesinó. Pese a ello, el falangista fue absuelto y la víctima, en la sentencia, fue “considerada peligrosa” por roja. “Se quiso ocultar algo tan tremendamente duro que incluso en los documentos oficiales se usan eufemismos, como *en avanzado estado de gestación*”, afirma el historiador.

Según Pura Sánchez, no se tenían en cuenta las declaraciones a favor de la víctima y pesaban más los testimonios inculpativos de ellos que los de ellas. “El testimonio de las mujeres, devaluado, sólo servirá para inculpar a mujeres, rara vez a hombres”, recoge en *Andalucía en la historia* (Centro de Estudios Andaluces).

Más allá de los testimonios orales, los expedientes militares son las escasas pruebas documentales de la barbarie, muchas veces aireada por las luchas intestinas entre los falangistas. Como en el caso de Benamahoma (Cádiz) descrito por Francisco Espinosa en *La Justicia de Queipo*: el expediente abierto a un cabo acusado de violaciones acaba implicando a un destacado franquista, Fernando Zamacola. En Torre Alháuquime, Fernando Romero explica cómo en un relevo local de la Falange, el jefe que entra califica al saliente en un informe como extorsionador, borracho y violador.

Faltarán testimonios escritos, puede ser, pero no suficientes vejaciones para reconocer oficialmente que ellas también fueron víctimas de Franco. *

«Yo no hice nada malo, de verdad»

En primera persona

A Antonia la obligaban a ‘pasear’ junto a su marido cada vez que lo detenían

O. C.
MÁLAGA

Antonia Moncayo fue una de esas mujeres a las que humillaron simplemente por ser mujer. Hoy tiene 90 años y vive para contarlos, pero aún le duele, y mucho, recordar aquellos días amargos. Cada vez que detenían a su marido, Antonio Aranda Arjona, afiliado a la CNT, la obligaban a seguirle hasta el cuartel de Álora (Málaga), donde vivían, para que vieses el espectáculo todos los vecinos. “Encima estuve en la cárcel durante cuatro meses, embarazada de mis mellizas, y de verdad que yo no hice nada malo”, afirma. “Claro que no, abuela”, la tranquiliza su nieta Paqui Pascual, con quien pasa ahora unos días.

Allí, en prisión, tuvo que dormir en el suelo hacinada con otras mujeres y tenía que despertarlas cuando quería darse la vuelta porque no tenía hueco con la barriga. “Su padre [que pertenecía al bando nacional] le ayudó a salir de la cárcel antes de dar a luz y cuando la vio en ese avanzado estado de gestación empezó a llorar”, explica su nieta.

Antonia, que no ha recibido ninguna indemnización –ni la



Antonia Moncayo.

va a pedir–, no quiere volver a contar ese episodio. Sufre y siente pena cuando lo oye. “Luego tuve que ir a enseñarle a mis hijas a mi marido a través de las rejas”, recuerda.

Y después de ese calvario, vino la posguerra. Antonia no sabe qué hubiera sido de ella sin la ayuda “inconmensurable” de su madre y su suegra –viudas a su vez–. “Que mis hijos sean hoy las persona que son es en gran parte mérito de ellas”, añade Antonia. Su marido, tras ser torturado y herido, fue asesinado. Al menos, los falangistas tuvieron el “detalle” de permitirle velar el cuerpo.

Raquel Zugasti, que prepara un libro con este y otros casos, destaca el sufrimiento de estas mujeres: “Ni siquiera les daban trabajo; eso era otra forma de represión”. *

Debemos pedir perdón por nuestro silencio

Análisis

CECILIO GORDILLO

La humillación pública de las mujeres por medio del “rapado y/o la ingesta de aceite de ricino” y de la violencia más detestable (violación) a la que llamaba a través de las ondas Queipo de Llano, el general golpista enterrado bajo una Virgen y que tan buenos resultados consiguió –terror generalizado–, será reconocida oficialmente como argumento para ser declaradas víctimas del franquismo.

Que recuerde, hasta el momento no hay una sola mención a este numeroso grupo de víctimas, ni en la Ley de Memoria Histórica, ni en los muchos decretos, órdenes o

acuerdos de los diferentes gobiernos y parlamentos tomados en los últimos años, y no será por desconocimiento, pues cada vez hay más investigaciones y estudios publicados, y algunos llevamos años reivindicándolo.

Reconocer, mediante un decreto, la existencia de este tipo de actos criminales es todo un avance que rompe el estrecho sendero que marcaba el concepto “privado de libertad” como el único que daba derecho al reconocimiento y al homenaje oficial. Más allá de la indemnización, algunos estamos por pedirles perdón –por escrito– por el tiempo de silencio transcurrido.

*COORDINADOR DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DE CGT-A